UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Servicios de Impresiones Gráficas"
ID 340.961

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 19 días del mes de marzo de 2018, siendo las 09:15 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En fecha 15/03/2018, siendo las 10:15 horas se procede a realizar la apertura del llamado, con la presentación de oferta de la firma: **Intelfly S.A.**

Las documentaciones presentadas por el oferente fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 03/2018 que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por la firma según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Intelfly S.A.**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple
CI. del firmante de la oferta s/SIPE	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple
Poder de representación	Cumple

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente que se ha presentado en la presente licitación, tanto de los representantes como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada no se registran en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la empresa que se ha presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

Por tanto, la oferta de la empresa Intelfly S.A. cumple con los requerimientos sustanciales.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Ing. Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lic. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Recursos Humanos
Rectorado UNE

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas. En el cuadro se visualizan los costos de cada ítem.

Ítem	Descripción	U.M.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
	Servicios de Impresión de Libros, Revistas, Diagramación y varios		
1	Memoria, tipo revista en papel alcalino 80g m2, 200 Pág. (30 Pág. en color) con fotos y gráficos blanco y negro, tapa y contratapa semi dura flexible en color, tam. 28x21 cm. como mínimo.	Unid.	36.000
2	Revista Informativa de la UNE, impresión en papel ilustración 80g m2 (20 Pág. con fotos y gráficos blanco y negro, tapa y 2 pag en color, tam. 19x28 cm. (Incluido edición y diagramación). Como mínimo.	Unid.	2.100
3	Impresión de Folletos tipo Trípticos en colores. Medidas 41 x 29 cm papel ilustración 250 grs troquelado impreso a full color ambos lados, como mínimo.	Unid.	2.400
4	Impresión de Folletos tipo dípticos en colores, modelos con diseños diferentes de acuerdo a las carreras. Medidas tamaño carta, troquelado impreso a full color ambos lados, papel ilustración alto brillo de 220 grs, como mínimo.	Unid.	1.680
5	Impresión de Volantes en colores en papel ilustración 150 grs, a full color, medidas 18 x 7.5 cm. como mínimo.	Unid.	950
6	Impresión de Afiches en colores, tamaño 30 x 43 cm, impreso en papel ilustración 200 gr a full color, como mínimo.	Unid.	1.500
7	Impresión de Banner, Impresión digital, material vinílico 1,20 x 1 m. como mínimo.	Unid.	47.200
8	Impresión de calcomanías, medidas 20 x 15 cm en vinílico colorido, como mínimo.	Unid.	1.900
9	Impresión de libros, medidas aprox. 19x17.5 cm como mínimo, tapa impresa a todo color en triplex con plastificado brillo y hojas en papel obra 70 grs, impresas a un color, con encuadernación lomo cuadrado.	Unid.	43.000
	Servicios de Impresiones – Serigrafía		
10	Impresión en remeras	Unid.	9.750
11	Serigrafía en tela – Pasacalles. Material polietileno, medidas 6 x 1 m como mínimo, colorido, con soporte y cuerdas para sujetar.	Unid.	63.000
	Servicios de Grabados		
12	Grabados sobre metal 10x30cm. como mínimo.	Unid.	83.000

Se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de totales en la planilla de precios, según se visualiza en la planilla de precios es de Gs. 292.630. Luego de la corrección la suma total es de Gs. 292.480.
La corrección no altera a los precios unitarios.
Se comunica del error al oferente.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lic. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Recursos Humanos
Rectorado UNE

De conformidad a lo indicado en la Resolución DNCP N° 1173/16, que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados, modificando así lo establecido anteriormente en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 956/16, se ha verificado que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de los precios referenciales, por lo que este Comité considera que se ajustan razonablemente a la disponibilidad presupuestaria y son factibles de ejecutar.

Verificación de los documentos de carácter formal.

Documentos requeridos	**Intelfly S.A.**
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Patente)	Cumple
Especificaciones técnicas	Cumple
Certificado de origen emitido por el MIC	No cumple
Copia de Contratos	Cumple
Muestras	Cumple

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado al oferente el certificado de origen emitido por el MIC, la misma no ha respondido en el tiempo establecido, por tanto, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

Capacidad técnica
No aplica.

Capacidad financiera
No aplica.

Experiencia
Cumple. La firma ha presentado copia de contratos ejecutados conforme a lo establecido en el llamado.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Por lo que antecede y teniendo en cuenta el análisis de las documentaciones, los requisitos establecidos en la Carta Invitación, la disponibilidad presupuestaria y la necesidad de disponer de los servicios de impresiones, en tiempo y forma, este Comité recomienda:

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lic. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Recursos Humanos
Rectorado UNE

- **Adjudicar** a la firma **Intelfly S.A.**, el llamado para servicios de Impresiones, por un monto máximo de **Gs. 103.083.650** (guaraníes ciento tres millones ochenta y tres mil seiscientos cincuenta) y un monto mínimo de **Gs. 51.541.825** (guaraníes cincuenta y un millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos veinticinco), salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

Lic. Sergio Reinaldo Lauseker
Director General - Recursos Humanos
Rectorado UNE